



INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

CONTRATO CVE N° 01/2024

REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS AGRICOLAS Y VEHICULOS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL. ID N° 451.076

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES, domiciliada en 14 de Mayo e/. Gral. Díaz, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para éste acto por el INTENDENTE MUNICIPAL LIC. RUBEN ALFONSO JACQUET GODOY, con Cédula de Identidad N° 1.460.765, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TALLER MECANICO MONTI, CON RUC 4565755-6, con domicilio en Ruta N° 01, km 245, ciudad de Santa Rosa, Misiones, de la República del Paraguay, representada en este acto por EVER RAMON MONTIEL ROA, con C.I N° 4.565.755, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS AGRICOLAS Y VEHICULOS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asume la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, con relación a la realización del llamado de "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS AGRICOLAS Y VEHICULOS DE LA INSTITUCION MUNICIPAL", con ID N° 451.076, según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicado, que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa en la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA.*



Visión: "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

0858 - 285 - 420

munisantarosamisiones@hotmail.com

CONTACTOS:

www.municipios.gov.py/santarosamisiones

¡Construyendo Juntos!



DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 451.076

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION N° 01/2024, con ID N° 451.076, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1.167/2024

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CAMION HYUNDAI - MODELO 2004					
1.1	Cambio de correa dentada	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
1.2	Cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	5	120.000	600.000
1.3	Cambio de filtro de combustible	Unidad	Evento	5	120.000	600.000
1.4	Cambio de filtro de aceite	Unidad	Evento	5	90.000	450.000
1.5	Cambio de filtro hidraulico	Unidad	Evento	5	150.000	750.000
2	MOTONIVELADORA G930	Unidad	Evento			-
2.1	Cambio de filtro de aceite OC175	Unidad	Evento	5	700.000	3.500.000
2.2	Cambio de filtro de combustible R120/10 PSD 530/1 KC75			5	450.000	2.250.000
2.3	Cambio de filtro de aire ARS2758	Unidad	Evento	5	700.000	3.500.000
2.4	Cambio de guia cuchilla G930	Unidad	Evento	2	700.000	1.400.000
2.5	Cambio de goma para turbo G930	Unidad	Evento	2	400.000	800.000
2.6	Reparacion de aire acondicionado	Unidad	Evento	2	1.000.000	2.000.000
2.7	Reparacion de punta descalificador	Unidad	Evento	2	400.000	800.000
2.8	Cambio de trampa de agua	Unidad	Evento	1	360.000	360.000
3	CAMION FRIGORIFICO KIA TRAE CAPACIDAD 2500					



Visión: "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

¡Construyendo Juntos!

0858 - 285 - 420

munisantarosamisiones@hotmail.com

CONTACTOS:

www.municipios.gov.py/santarosamisiones



DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

3.1	Cambio de filtro de aceite PH 4853	Unidad	Evento	5	120.000	600.000
3.2	Cambio de filtro de combustible ME00608	Unidad	Evento	5	90.000	450.000
3.3	Cambio de filtro de aire 33NWS	Unidad	Evento	5	120.000	600.000
3.4	Cambio de baterias 90	Unidad	Evento	2	1.100.000	2.200.000
3.5	Reparacion de arranque 3.5	Unidad	Evento	1	600.000	600.000
3.6	Correa motor de arranque 014316 de 24v Alternador	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
4	TRACTOR BALTRA A850					-
4.1	Cambio de bateria 115	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
4.2	Cambio de filtro hidraulico	Unidad	Evento	5	300.000	1.500.000
4.3	Cambio de aro	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000
4.4	Cambio de turbo A850	Unidad	Evento	1	4.200.000	4.200.000
4.5	Cambio de casquillo	Unidad	Evento	1	800.000	800.000
5	CAMION SCANIA 310					-
5.1	Cambio de filtro de aceite PH49	Unidad	Evento	5	150.000	750.000
5.2	Cambio de filtro de combustible 940/2	Unidad	Evento	5	100.000	500.000
5.3	Cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	5	400.000	2.000.000
5.4	Cambio de bateria 150	Unidad	Evento	1	5.450.000	5.450.000
5.5	Cambio de filtro grampa de agua	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
5.6	Cambio de pulmon de cabiina	Unidad	Evento	4	450.000	1.800.000
5.7	Cambio de bateria 160	Unidad	Evento	1	3.120.000	3.120.000
5.8	Cambio de radiador de agua	Unidad	Evento	1	7.520.000	7.520.000
6	MERCEDES BENZ 1317					-
6.1	Cambio de filtro de combustible 525	Unidad	Evento	2	150.000	300.000
6.2	Cambio de aceite CH5262	Unidad	Evento	2	100.000	200.000
6.3	Cambio de bateria 180	Unidad	Evento	2	4.500.000	9.000.000
7	RETROEXCAVADORA 310L					-



Visión: "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

0858 - 285 - 420

munisantarosamisiones@hotmail.com

CONTACTOS:

www.municipios.gov.py/santarosamisiones

¡Construyendo Juntos!



INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

7.1	Cambio de filtro motor RE504836	Unidad	Evento	2	350.000	700.000
7.2	Cambio de filtro de combustible RE522868	Unidad	Evento	2	400.000	800.000
7.3	Cambio de filtro hidraulico RE45864	Unidad	Evento	2	850.000	1.700.000
7.4	Cambio de filtro de caja SJ28834	Unidad	Evento	2	550.000	1.100.000
8	TRACTOR JOHN DEERE					-
8.1	Cambio de filtro hidraulico RE45864	Unidad	Evento	2	1.200.000	2.400.000
8.2	Cambio de filtro de caja SJ28834	Unidad	Evento	2	700.000	1.400.000
						72.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Setenta y dos millones de guaraníes. -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de los trabajos y/o servicios.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

El Periodo de ejecución del contrato es de 06 meses, contados a partir de la Orden de Servicios por parte de la convocante.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Sr. Alberto Giménez, encargado de Taller de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.



Visión: "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

0858 - 285 - 420

munisantarosamisiones@hotmail.com

CONTACTOS:

www.municipios.gov.py/santarosamisiones

¡Construyendo Juntos!



INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.



Visión: "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

CONTACTOS:

0850 - 285 - 420

munisantarosamisiones@hotmail.com

www.municipios.gov.py/santarosamisiones

¡Construyendo Juntos!



**MUNICIPALIDAD
SANTA ROSA MIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

DIRECCIÓN: 14 DE MAYO C/ GENERAL DIAZ – SANTA ROSA MISIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Misión: "Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa Misiones, República del Paraguay, a los 12 días del mes de junio del año 2024.

Ever Ramon Montiel Roa
TALLER MECANICO MONTI
RUC N° 4565755-6



Lic. Rubén Alfonso Paquet Godoy
INTENDENTE MUNICIPAL



Abp. Liz Noemi Méndez
SECRETARÍA GENERAL



Visión: "Ser un municipio reconocido como distrito productivo, seguro, moderno, inclusivo y saludable, que promueve el desarrollo integral de la comunidad."

0858 - 285 - 420

munisantarosamisiones@hotmail.com

www.municipios.gov.py/santarosamisiones

*¡Construyendo
Juntos!*